



Ajuntament
de Benicarló

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir interinamente un puesto vacante de auxiliar de biblioteca, y constitución de una bolsa de trabajo temporal acordó el 14 de agosto de 2019 lo siguiente:

Primero.- Publicar los resultados obtenidos por los aspirantes en la fase de concurso:

Nº	DNI ASPIRANTE	Base 6.3.1 (Tit. Acad.)	Base 6.3.2 (Exp. Prof.)	Base 6.3.3 (Formación)	Base 6.3.4 (Valenciano)	Base 6.3.5 (Idiomas)	TOTAL FASE CONCURSO (s/15)
1	20903499-H	1,00	0,10	2,00	2,00	—	5,10
2	532512256-T	3,00	0,40	0,50	2,00	1,00	6,90
3	73392439-Z	3,00	1,00	3,00	1,00	0,40	8,40
4	18428839-C	—	—	0,80	1,50	0,40	2,70
5	53725238-K	3,00	—	0,20	2,00	1,00	6,20
6	73384086-X	1,00	0,30	—	0,50	0,40	2,20
7	38112404-R	—	0,60	—	2,00	—	2,60
8	20472826-C	3,00	—	0,10	1,50	0,20	4,80
9	20462259-X	2,00	2,70	0,80	1,50	—	7,00
10	46599653-C	—	—	—	—	0,60	0,60

Segundo.- Publicar los resultados provisionales de la suma total de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en las fases de oposición y de concurso, que en caso de que no se presenten reclamaciones contra los resultados obtenidos en la fase de concurso, son los siguientes:

Nº	DNI ASPIRANTE	TOTAL FASE OPOSICIÓN (s/35)	TOTAL FASE CONCURSO (s/15)	TOTAL (s/50)
1	20903499-H	27,41	5,10	32,51
2	532512256-T	29,58	6,90	36,48
3	73392439-Z	28,76	8,40	37,16
4	18428839-C	21,08	2,70	23,78
5	53725238-K	25,93	6,20	32,13
6	73384086-X	20,90	2,20	23,10
7	38112404-R	28,01	2,60	30,61
8	20472826-C	22,15	4,80	26,95

9	20462259-X	28,45	7,00	35,45
10	46599653-C	20,67	0,60	21,27

Tercero- Conceder a los aspirantes un plazo de **3 días naturales (hasta el 26 de agosto de 2019 incluido)** para que presenten peticiones de revisión relativas a los resultados obtenidos en la fase de concurso, de acuerdo con lo dispuesto en la base 11.2.2 de las generales.

Las peticiones de revisión deben presentarse mediante escrito motivado dirigido al Tribunal Calificador.

Conforme a la base 3 de las específicas, en caso de que se presenten en lugar distinto del Ayuntamiento, deberán ser remitidas dentro del mismo plazo escaneadas al correo electrónico correu.recursos.humans@ajuntamentdebenicarlo.org; y en caso contrario, se tendrán por no presentadas.

Una vez concluido este plazo, el Tribunal Calificador se reunirá para resolver las reclamaciones, si las hubiera.

La secretaria del Tribunal Calificador,

(original firmado)

Rosa Sancho Subirats
Benicarló, 23 de agosto de 2019

